



LAGUNA BLANCA, 11 JUN. 2015

N° 302.- /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Salud para el año 2015.

Debido a la urgencia de adquirir un compresor para el funcionamiento del equipo odontológico para la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches, situación que afecta al programa GES, las emergencias y los programas de salud bucal de la Junaeb.

La Modificación Presupuestaria N° 25/2015 del Área Salud de fecha 04 de junio de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 10 de junio de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 04 de junio de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 25/2015 Área Salud y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215 - 22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y		700.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	0	700.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215 - 29-05-999	Otras	700.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	700.000	0

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

